Contrato de Construcción de Tinglado Municipal

Entre la Municipalidad de San Joaquín, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Nelson Fernando González, con Cédula de Identidad N° 4.071.770 y el Sr. Emerenciano Cáceres Mancuello con C.I Nº 3.696.427 denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Proyect Ingeniería S.R.L, domiciliada en Independencia Nacional Nº 1725 c/ Constitución Nacional, República del Paraguay, representada para este acto por Ever Aníbal Chávez, con Cédula de Identidad N°3.024.793, según Poder Especial otorgado por el estatuto Social, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MUNICIPALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Tinglado Municipal

	ETAPA 1 - TINGLADO.					
Nº	Catalogo	ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
		Trabajos Preliminares.				
1	72131601-002	Limpieza del terreno (no incluye corte ni destronque de árboles).	m2	160	6.345	1.015.200
2	72131601-002	Replanteo.	m2	900	6.075	5.467.500
3	72131601-002	Cartel de obra (1,40 m x 2,80 m) sin colocación.	Unidad	1	607.500	607.500
4	72131601-002	Vallado de obra.	m2	120	67.500	8.100.000
5	72131601-002	Demoliciones de piso.	m2	330	10.125	3.341.250
6	72131601-002	Demolición de contrapiso.	m2	330	5.400	1.782.000
7	72131601-002	Relleno y compactación.	m3	30	128.250	3.847.500
		Excavaciones (Sin acarreo).				
8	72131601-003	Para Zapata de Hormigón Armado.	m3	65	47.250	3.071.250
		Estructuras de Hormigón Armado.				
9	72131601-004	Zapata de Hormigón Armado.	m3	40,5	1.788.750	72.444.375
10	72131601-003	Encadenado inferior 20 x 30 cms.	m3	16,5	1.788.750	29.514.375
11	72131601-003	Columnas de 20 x 40 cms.	m3	9,5	2.261.250	21.481.875
12	72131601-003	Encadenado superior 20 x 30 cms.	m3	14,4	1.575.000	22.680.000
		Techos.				
13	72131601-007	Chapa galvanizada de zinc Nº 28 sobre estructura de hierro.	m2	900	258.576	232.718.670
		Desague Pluvial.				
14	72131601-007	Boca de desague pluvial a cielo abierto 40 x 40 x 40 cms.	Unidad	16	337.500	5.400.000
15	72131601-009	Caño de PVC 100 mm	M	125	47.250	5.906.250
		Colocación de artefactos sanitarios.				

Proyect Ingeniería S.R.L.
RUC: 80077202 - 4
Encarnación - Paraguay

Emerenciano R. Cáceres M.
Secretario General
Municipalidad de San Joaquín

Nelson González Benitez
Intendente Municipal
Municipalidad de San Joaquín

		Instalaciones eléctricas.				
17	72131601-005	Pilar de mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70 m	Unidad	1	742.500	742.500
18	72131601-001	Registro eléctrico 30 x 30 x 0 70 cms.	Unidad	1	230.193	230.193
19	72131601-001	Puesto de medición provisorio trifásico con limitador de carga hasta 45A.	Unidad	1	1.242.000	1.242.000
20	72131601-001	Puesto de medición definitiva trifásica con limitador de carga hasta 45A.	Unidad	1	1.768.500	1.768.500
21	72131601-001	Tablero principal con llaves 6 llaves.	Unidad	3	486.000	1.458.000
22	72131601-001	Bocas de lámparas y tomas corrientes.	Unidad	10	121.500	1.215.000
23	72131601-001	Reflectores para interior de 400 watts.	Unidad	24	675.000	16.200.000
		Carpinteria de metalica.				
24	72131601-007	Canaleta de chapa de zinc galvanizada (incluye bajadas).	M	172	87.750	15.093.000
		Pinturas.				
25	72131601-007	Canaleta y bajada con esmalte sintetico.	M	172	23.625	4.063.500
		PRECIO FINAL				
		EN NUMERO:				**459.463.338**
		TOTAL EN LETRAS: cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y ocho.----------				

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 Construcciones, objeto del gasto específico 520-30-011 Construcciones, incluidos en el Presupuesto Municipalidad de San Joaquín, hasta la suma de 459.463.333 guaraníes (Gs. Cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres).

Project Ingenieria S.R.L.
RUC: 80077202 - 4
Encarnación - Paraguay

Emerenciano R. Cáceres M.
Secretario General
Municipalidad de San Joaquín

Nelson Gonzalez Benitez
Intendente Municipal
Municipalidad de San Joaquín

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 314.476.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2016, convocado por la Municipalidad de San Joaquín, según resolución N°25/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N°172 y Resolución de la Junta Municipal Nº27/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

	ETAPA 1 - TINGLADO.					
Nº	Catalogo	ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
		Trabajos Preliminares.				
1	72131601-002	Limpieza del terreno (no incluye corte ni destronque de árboles).	m2	160	6.345	1.015.200
2	72131601-002	Replanteo.	m2	900	6.075	5.467.500
3	72131601-002	Cartel de obra (1,40 m x 2,80 m) sin colocación.	Unidad	1	607.500	607.500
4	72131601-002	Vallado de obra.	m2	120	67.500	8.100.000
5	72131601-002	Demoliciones de piso.	m2	330	10.125	3.341.250
6	72131601-002	Demolicion de contrapiso.	m2	330	5.400	1.782.000
7	72131601-002	Relleno y compactación.	m3	30	128.250	3.847.500
		Excavaciones (Sin acarreo).				
8	72131601-003	Para Zapata de Hormigón Armado.	m3	65	47.250	3.071.250
		Estructuras de Hormigón Armado.				
9	72131601-004	Zapata de Hormigón Armado.	m3	40,5	1.788.750	72.444.375
10	72131601-003	Encadenado inferior 20 x 30 cms.	m3	16,5	1.788.750	29.514.375
11	72131601-003	Columnas de 20 x 40 cms.	m3	9,5	2.261.250	21.481.875
12	72131601-003	Encadenado superior 20 x 30 cms.	m3	14,4	1.575.000	22.680.000
		Techos.				
13	72131601-007	Chapa galvanizada de zinc Nº 28 sobre estructura de hierro.	m2	900	258.576	232.718.670
		Desagüe Pluvial.				
14	72131601-007	Boca de desagüe pluvial a cielo abierto 40 x 40 x 40 cms.	Unidad	16	337.500	5.400.000
15	72131601-009	Caño de PVC 100 mm	M	125	47.250	5.906.250
		Colocación de artefactos sanitarios.				

Project Ingeniería S.R.L.
RUC: 80077202 - 4
Encarnación - Paraguay

Emerenciano R. Cáceres M.
Secretario General
Municipalidad de San Joaquín

Nelson Gonzalez Ber[illegible]
Intendente Munic[illegible]

16	72131601-011	Codo de 45º para caño de 100 mm c/ goma selladora	Unidad		36.450	72.900
		Instalaciones eléctricas.				
17	72131601-005	Pilar de mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70 m	Unidad	1	742.500	742.500
18	72131601-001	Registro electrico 30 x 30 x 0 70 cms.	Unidad	1	230.193	230.193
19	72131601-001	Puesto de medicion provisorio trifasico con limitador de carga hasta 45A.	Unidad	1	1.242.000	1.242.000
20	72131601-001	Puesto de medición definitiva trifasica con limitador de carga hasta 45A.	Unidad	1	1.768.500	1.768.500
21	72131601-001	Tablero principal con llaves 6 llaves.	Unidad	3	486.000	1.458.000
22	72131601-001	Bocas de lámparas y tomas corrientes.	Unidad	10	121.500	1.215.000
23	72131601-001	Reflectores para interior de 400 watts.	Unidad	24	675.000	16.200.000
		Carpintería de metálica.				
24	72131601-007	Canaleta de chapa de zinc galvanizada (incluye bajadas).	M	172	87.750	15.093.000
		Pinturas.				
25	72131601-007	Canaleta y bajada con esmalte sintético.	M	172	23.625	4.063.500
		PRECIO FINAL				
		EN NUMERO:				**459.463.338**
		TOTAL EN LETRAS: Cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y ocho.----------				

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

. El plazo para la ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días corridos contados desde la orden de inicio de obras, prorrogable en 20 días por causas de fuerza mayor y en 60 días por inclemencias del tiempo, el lugar de las obras es Municipalidad de San Joaquín.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se otorgará un solo anticipo por el 30% del monto del contrato y se efectivizará dentro de los cinco días siguientes a la solicitud de mismo y previa presentación del plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; la garantía de anticipo, en algunas de las formas: establecidas en el artículo 81 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

EL CONTRATISTA, deberá garantizar el anticipo mediante la presentación de una garantía de anticipo por el 100% del monto del anticipo, además deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato, ambos por (90) noventa días corridos, contados desde la firma del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Project Ingeniería S.R.L.
RUC: 80077202 - 4
Encarnación - Paraguay

Emerenciano R. Cáceres M.
Secretario General
Municipalidad de San Joaquín

Nelson Gonzalez Benitez
Intendente Municipal
Municipalidad de San Joaquín

6 (5 ein)

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Construcción de Tinglado Municipal.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrataciones.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Joaquín, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de 2016.

Firmado por: Contratante

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN * Secretaria General

.....
Emerenciano Cáceres Mancuello
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN * Intendencia

.....
Nelson Fernando González
Intendente Municipal

Firmado por: Contratado

.....
Ever Aníbal Chávez Ferreira
Project Ingenieria S.R.L

Project Ingeniería S.R.L.
RUC: 80077202 - 4
Encarnación - Paraguay